



# **V PREMIO NACIONAL DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA**

## **CONVOCATORIA 2020**

### **Bases**

#### **Contenido**

1. CONVOCATORIA .....	1
2. OBJETO .....	2
3. PARTICIPANTES .....	2
4. CARACTERÍSTICAS.....	3
5. DESARROLLO.....	4
6. JURADO Y SISTEMA DE VOTACIÓN .....	4
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	5
8. RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN .....	6
9. PREMIOS.....	6
10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROPIEDAD INTELECTUAL .....	7
11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....	7
12. FINAL .....	8

### **1. CONVOCATORIA**

La Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama industrial de España (en adelante, UAITIE), como Organización que agrupa y defiende los intereses de sus miembros, tiene entre sus objetivos la promoción de las vocaciones e interés de la sociedad en la ingeniería, y para ello se considera imprescindible potenciar y fomentar la asignatura de Tecnología. En el contexto de conseguir comunicar la necesidad de innovación y



la importancia de la ingeniería en tal proceso, y con la colaboración de sus Asociaciones miembro, se convoca la quinta edición del PREMIO NACIONAL DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, dirigido a los alumnos de 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y 1º y 2º cursos de Bachillerato de España.

## 2. OBJETO

El objeto de este Premio es el fomento de las vocaciones y del interés de los alumnos preuniversitarios en los estudios de ingenierías de la rama industrial, mediante la práctica de actividades de iniciación a la investigación tecnológica.

También son objetivos de esta iniciativa la potenciación de las asignaturas de Tecnología y la concienciación de la sociedad en general sobre el papel de los Ingenieros en los procesos de Investigación e Innovación de la Tecnología y la Industria.

El proyecto pretende desarrollar un Concurso en el que se convoque a estudiantes de 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de 1º y 2º de Bachillerato, que estén cursando las asignaturas de Tecnología o Tecnología Industrial en todo el territorio nacional para que presenten proyectos cuyas temáticas en esta edición versen sobre: “Diseño Industrial, Ahorro Energético, Gestión de Residuos, Atención a la Discapacidad, Energías Renovables, Urbanismo Inteligente y Realidad Virtual”, de posible aplicación a su entorno doméstico, urbano o escolar (por ejemplo en el aula).

## 3. PARTICIPANTES

3.1. El Concurso está orientado a todos los alumnos que, en el momento de convocar públicamente el V PREMIO NACIONAL DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, se encuentren cursando estudios de 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y 1º y 2º cursos de Bachillerato en España, **en las asignaturas de Tecnología o Tecnología Industrial**.

3.2. Los proyectos serán aportaciones colaborativas de equipos (**mínimo de 3 alumnos y máximo de 5**), coordinados por un profesor o representante del centro educativo correspondiente que imparta la asignatura de Tecnología, quien ejercerá de interlocutor entre la institución de enseñanza, la Asociación colaboradora y UAITIE.



- 3.3. Podrán participar varios equipos de alumnos de un mismo centro.
- 3.4. Los trabajos recibidos se clasificarán en dos categorías según el nivel de estudios que el equipo de alumnos esté cursando en el momento de convocatoria de este Premio:
- Categoría A: Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Categoría B: Estudiantes de Bachillerato.
- 3.5. El Concurso estará abierto en todos los territorios de España, para lo que la UAITIE asignará la tutela de las Asociaciones representativas en cada uno de ellos.
- 3.6. Todas las personas que participen en el Concurso, deberán realizar una inscripción online a través de la web del Premio Nacional, que será habilitada para ello.

## 4. CARACTERÍSTICAS

El Concurso estará diseñado para lograr que los participantes desarrollen proyectos empleando una metodología de observación sobre problemáticas actuales y relevantes que afectan a la sociedad, con especial atención a su entorno doméstico, urbano y/o escolar, planteen “el cómo” y “el por qué” del estado actual del entorno, formulen hipótesis de resolución y propongan una solución innovadora, desarrollada a nivel elemental, a los problemas anteriormente detectados.

En esta edición, los participantes deberán idear y proponer una solución relacionada con una de las siguientes temáticas: “Diseño Industrial, Ahorro Energético, Gestión de Residuos, Atención a la Discapacidad, Energías Renovables, Urbanismo Inteligente y Realidad Virtual”, de posible aplicación a su entorno doméstico, urbano o escolar (por ejemplo en el aula).

**Los trabajos deberán seguir la metodología del proyecto tecnológico, y las condiciones que han de cumplir los trabajos son:**

- Los trabajos han de ser originales e inéditos.
- Deben ser presentados digitalmente, en formato PDF.
- Podrán incluir los diagramas o fotografías necesarios para la comprensión del proyecto.
- Deberán aportar un resumen del proyecto, en un espacio no superior a una página mecanografiada. Podrá incluirse, si los autores lo consideran necesario, una breve presentación en vídeo, (máximo 10 minutos), con objeto de su presentación pública.
- El entregable de cada proyecto no podrá superar las 20 páginas, incluyendo portada e índice.

- Se construirá un prototipo funcional o virtual del desarrollo propuesto, que muestre sus principios de operación y sus resultados.
- **Deberán cumplir el formato preestablecido y que se adjunta a esta convocatoria.**

## 5. DESARROLLO

### Forma de envío de los trabajos:

Los trabajos se enviarán a UAITIE, con las condiciones evaluadas en el punto 4 de estas bases. La documentación de los proyectos la enviará el coordinador del equipo, a la dirección de correo electrónico: [premionacional@uaitie.es](mailto:premionacional@uaitie.es), y será almacenada en el Área Privada de la web: [www.premionacionaluaitie.com](http://www.premionacionaluaitie.com), correspondiente a cada usuario del grupo a la que los concursantes podrán acceder mediante un nombre de usuario y contraseña personal. Esta documentación podrá ser modificada por el usuario dentro del plazo de presentación de trabajos estipulado.

La documentación entregada deberá cumplir los requisitos expresados en el punto 4 anterior, e irá acompañada del Formulario de participación debidamente cumplimentado.

El Concurso estará abierto a la recepción de trabajos participantes **desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020** ambos inclusive, fecha en la que se cerrará definitivamente la recepción de trabajos para su validación.

### Fases:

Una vez recibidos los trabajos, los participantes competirán en su ámbito territorial (el de su comunidad autónoma) en una primera ronda de selección, para lo cual las Asociaciones existentes en dicho ámbito designarán un Jurado de acuerdo a lo establecido en el punto 6 de estas bases. Entre los participantes, y en cada comunidad autónoma, se seleccionará un proyecto ganador en la Categoría A y un proyecto ganador en la Categoría B, cada uno de los cuales será el vencedor en dicha demarcación territorial (FASE LOCAL). **Esta fase local se decidirá entre el 13 y el 24 de abril de 2020.**

Todos los trabajos que hayan sido premiados pasarán a ser finalistas y objeto de exposición pública en la web habilitada a tal efecto, y en la que se publicarán los ganadores de esta FASE FINAL. **Esta publicación tendrá lugar a partir del día 24 de abril de 2020.**

## 6. JURADO Y SISTEMA DE VOTACIÓN



En la FASE LOCAL el Jurado será designado por las Asociaciones colaboradoras del ámbito autonómico considerado, buscando la representatividad de los distintos interesados: Colectivo Profesional de la I.T.I., Enseñanzas Medias, Asociaciones de Profesores de Tecnología, Universidad y Sociedad. Sus integrantes, coordinados por un representante de las Asociaciones colaboradoras, decidirán discrecionalmente el ganador de la FASE LOCAL.

**La votación en esta fase local se realizará del 4 al 11 de mayo de 2020.**

En la FASE NACIONAL, se establecerá un Jurado multidisciplinar constituido por UAITIE, el cual se pronunciará sobre los proyectos finalistas con un valor del 50% de los votos. El 50% restante será por votación de los participantes no clasificados, quienes podrán elegir aquellos de su categoría que consideren merecedores del Premio Nacional. (La independencia de la votación quedará garantizada con el anonimato de la publicación del nombre del centro y participantes).

Ambos Jurados realizarán una evaluación técnica de las soluciones propuestas, analizando especialmente su factibilidad, reservándose el derecho a no emitir valoración de aquellos trabajos que no reúnan condiciones mínimas de calidad para ser aceptados.

El sistema de calificación se ponderará otorgando a cada uno de los trabajos una puntuación de 0 a 5, siendo 0 el de menor valor y 5 el de mayor.

En ambas fases, los tribunales establecerán las medidas necesarias para resolver posibles empates en puntuación entre participantes, por ejemplo estableciendo una segunda ronda de votaciones entre los dos trabajos más valorados en caso de que se produzca esa circunstancia.

Asimismo, los Jurados se reservan el derecho de, en caso de que los trabajos presentados en cualquiera de las categorías no alcancen un nivel mínimo de calidad prefijado por dichos Jurados, declarar desierto el premio correspondiente a dicha categoría.

**La votación en esta fase nacional se realizará del 12 al 19 de mayo de 2020.**

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El objetivo de la convocatoria es la resolución de problemas por medio del ingenio y su adecuada transmisión a la sociedad, por lo que la valoración y evaluación de los proyectos será global, comprendiendo tanto la solución técnica en sí misma, como la adecuación de la exposición de los trabajos a un público generalista, reconociendo aspectos como los siguientes:



- a) la componente de introducción a la investigación tecnológica del trabajo, (25%)
- b) la actualidad y relevancia de la problemática abordada, (25%)
- c) los beneficios para la Sociedad de la solución propuesta (25%), y
- d) Claridad, calidad y medios utilizados en la presentación y definición del proyecto, (25%).

**UAITIE y las Asociaciones colaboradoras se reservan el derecho a declarar el Premio desierto (en la categorías y fases que sea necesario) a criterio del Jurado, en cada caso.**

## 8. RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

A todos los alumnos, coordinadores y centros colaboradores que hayan presentado un trabajo en el marco de esta convocatoria se les extenderá, por parte de la UAITIE, un diploma acreditativo de su participación en el concurso. Dichas credenciales se enviarán conjuntamente por correo postal a la dirección del centro educativo correspondiente a la finalización de la competición.

Además, todos los profesores/coordinadores obtendrán un crédito de 50 horas de formación gratuitas para invertir en la plataforma online del COGITO: <https://www.cogitiformacion.es> , como reconocimiento a su esfuerzo y dedicación.

## 9. PREMIOS

Se establecerán los siguientes premios para cada categoría:

**Premios Fase Local:** Diploma acreditativo u otra concesión a criterio de la Asociación Local del equipo ganador de la zona. Estos Premios serán entregados por las Asociaciones colaboradoras en el lugar y fecha que determine cada una de ellas.

**Premios Fase Nacional:** Los dos proyectos mejor valorados -uno de cada categoría-, serán publicados en el portal del Concurso como ganadores, y además serán reconocidos con el siguiente **premio**, que será igual para las dos categorías objeto del concurso (A y B):

Reconocimiento del Premio Nacional:

- Diploma acreditativo
- Valor monetario equivalente a 1.000 euros para los impulsores del proyecto



- Valor equivalente a 1.000 euros para el centro educativo en material para aula tecnológica del centro.

Ambos premios serán otorgados por UAITIE, con el patrocinio de Caja de Ingenieros.

Los premios serán entregados por UAITIE en un acto de celebración programado el **5 de junio de 2020**, en el lugar y hora que se determine y que será adecuadamente comunicado a los premiados. A dicho acto serán convocados además de los ganadores, los coordinadores de las Asociaciones participantes.

Adicionalmente, UAITIE editará una publicación en formato electrónico, registrada con ISBN, que contendrá para su divulgación todos los trabajos presentados al concurso, con especial protagonismo de los premiados en cada categoría.

## 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Se entiende que por el hecho de concurrir a esta convocatoria, los concursantes aceptan incondicionalmente estas Bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la Organización como por el Jurado del concurso.

No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, sin haber adquirido previamente autorización expresa de los propietarios. La organización no asume las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright.

Los derechos de los trabajos presentados serán de sus autores, no pasando a pertenecer a UAITIE ni ningún otro actor del proceso en ningún momento.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales proporcionados, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado bajo la responsabilidad de UAITIE, cuya finalidad es la gestión de este Premio y el control del cumplimiento de estas bases (lo que incluye, entre otros, la difusión en



las webs de UAITIE o en cualesquiera medios de comunicación de los datos de los trabajos vencedor y finalistas) y de cualesquiera obligaciones legales.

Los titulares de los datos personales podrán dirigir su solicitud escrita (acreditando su identidad) de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales o de oposición a su tratamiento del que es responsable UAITIE en los casos previstos en la ley mediante escrito dirigido a UAITIE a su domicilio en Avenida Pablo Iglesias, 2, 2º o a [uaitie@uaitie.es](mailto:uaitie@uaitie.es).

Será un incumplimiento grave de estas bases no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por UAITIE en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como -entre otros- la descalificación del participante, la ausencia de devengo del premio o la obligación de devolución de éste a UAITIE.

Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de participación en este concurso.

## 12. FINAL

UAITIE y la organización del V Premio Nacional de Iniciación a la Investigación Tecnológica se reservan el derecho a realizar cambios en el procedimiento anteriormente descrito, en caso de que el número de trabajos presentados y otras circunstancias relevantes lo haga necesario, para garantizar el correcto desarrollo de la competición, informando sobre ello a los participantes con la máxima antelación posible.

**ANEXO:** Formato preestablecido para presentación de trabajos.